



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00082911--UNC-ME#FAUD - DESIGNACION INTERINA EN ARQUITECTURA I "C"

---

**VISTO:**

El Expediente Número EX-2021-00082911-UNC-ME#FAUD, por el que se tramita la cobertura del cargo Docente para cumplir las funciones de Asistente en la materia de Arquitectura I "C" de la carrera de Arquitectura; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo que se pretende cubrir, corresponde a un cargo de dichas características vacante por renuncia de la Arquitecta MARIA BERGERO.

Que el Profesor Titular de la materia solicita y propone la utilización del último Orden de Méritos vigente que fuera tramitado por Expediente N° 3845/2019.

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento del presente pedido, y acuerda con la propuesta mencionada anteriormente.

Que en dicho orden, figura en Primer Lugar el Arquitecto FEDERICO DEL CANTO, quien actualmente se encuentra desempeñándose en la materia respectiva, y quien obtuviera el Segundo Lugar, es el Arquitecto ARIEL MACHUCA, quien ha manifestado verbalmente, su imposibilidad de asumir las funciones de Asistente.

Que corresponde por lo tanto, producir la designación interina de quien resultara en Tercer Orden Arquitecta MARIA EMILIA DARRICADES, para cumplir funciones de Asistente con Dedicación Semiexclusiva, cargo vacante por renuncia de la Arq. BERGERO.

Que Secretaría Académica solicita que la designación se produzca desde el 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en las designaciones de que se tratan, corresponde producir la designación interina correspondiente, del Docente mencionado, por el periodo indicado.

Por todo ello,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

## RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta MARIA EMILIA DARRICADES (LEGAJO N° 56845)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en el dictado de la materia Arquitectura I “C” de la carrera de Arquitectura, vacante por renuncia de la Arq. BERGERO, y por el periodo del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022.

ARTICULO N° 2: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 3: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si el cargo fuera provisto por el proceso de concurso correspondiente, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a [legajos@faud.unc.edu.ar](mailto:legajos@faud.unc.edu.ar)), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 5: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o vía correo electrónico a [ccomplementariaunc@gmail.com](mailto:ccomplementariaunc@gmail.com)), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 6: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 7: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO